

**Conejo Valley  
Unified School District**

Preescolar Estatal  
Manual de Pólizas y Procedimientos  
Para Padres  
2023-2024



**El lugar seguro, amigable y respetuoso**



# Índice

Filosofía del Programa .....	3
CVUSD Preescolar Estatal Misión del Programa.....	3
Nuestra Agencia.....	4
Libre de Discriminación .....	4
Sin Instrucción Religiosa.....	5
Póliza de Puertas Abiertas.....	5
Procedimiento de Quejas .....	5
Información sobre Apelación de los Padres .....	6
Pólizas y Procedimientos.....	6
Documentación Requerida .....	6
Inscripciones .....	7
Involucrar .....	17
Horario Escolar .....	18
Asistencia .....	19
Cuotas.....	20
Recaudación de Fondos .....	21
Razones para la Cancelación de la Inscripción .....	21
Salud .....	23
Inmunizaciones, Reportes Médicos y Archivos .....	24
Póliza de Medicamentos.....	24
Seguridad .....	24
Plan de Desastre y Emergencias .....	25
Nutrición.....	25
Procedimientos de Entrada-Salida .....	26
Participación de Los Padres .....	27
Comité de Padres .....	27
Ropa y Artículos Personales .....	28
Uso del baño .....	28
Separación .....	28
Metas Educativas .....	29
Apropiadas Para el Desarrollo .....	29
Desarrollo Social Y Emocional .....	29
Desarrollo Lenguaje y Literario .....	29
Desarrollo del Idioma Inglés.....	30
Matemáticas .....	30
Artes visuales y escénicas.....	30
Desarrollo Físico.....	30
Salud .....	31
Desarrollo Individual e Identidad .....	31
Ciencias.....	31
Conferencias Para Padres – Taller Educativo de Resultados Deseados .....	32
Disciplina .....	33
Servicios Suplementales Proveídos por CVUSD Preescolar .....	34
Póliza de Acoso Sexual .....	35
Anexo A: Ingreso Contable .....	36
Apéndice - ¡Dime Que Hacer en Su Lugar!.....	37

## Filosofía del Programa CVUSD Preescolar

El personal y administración de CVUSD Preescolar Estatal sabe que los niños de temprana edad prosperan en un ambiente seguro, amistoso y respetuoso. Estos elementos son parte fundamental y constituyen la base de nuestro programa implementando una filosofía que promueve un plan de estudios enfocado en las características de los niños y que tiene como guía los principios del Sistema de Planes Preescolares de California.

- Las relaciones son centrales
- El juego es el ámbito primordial para el aprendizaje
- El aprendizaje es integrado
- La enseñanza intencional promueve las experiencias de aprendizaje de los niños
- La familia y asociaciones de la comunidad crean conexiones significativas
- La individualización del aprendizaje incluye a todos los niños
- La capacidad de respuesta a la cultura y el lenguaje apoya al aprendizaje de los niños
- El personal docente se beneficia con el tiempo para la reflexión y la planificación

(Referencia: Marco Curricular de Preescolar, volumen 1, Pág. 5)

La oportunidad de interactuar con diferentes edades, junto con la participación de los padres, favorece la empatía, modela y desarrolla el liderazgo. Ofrecemos un cuidado y plan de estudios de edad apropiada para las necesidades de desarrollo de los niños en un ambiente enriquecido que permite la exploración, la creatividad, la resolución de problemas, las ciencias, las matemáticas, y la adquisición del lenguaje a través de juegos, actividades de grupo y elecciones individuales.

## Conejo Valley Unified School District Preescolar Estatal (CVUSD Preescolar) Misión del Programa

“Construir una base sólida para las familias con niños de infancia a edad de cinco años en el Valle de Conejo proporcionando clases para padres; atención temprana y educación; y conexiones a servicios de bienestar para tener familias sanas y una comunidad mas fuerte.”

**Lema:**

**“Educar la mente sin educar el corazón no es educación”.**

**Aristóteles**

## Nuestra Agencia

El personal de Preescolar de CVUSD tiene capacitación especializada educación temprana. Las maestras tienen al menos 24 unidades en educación Infantil Temprana y tienen un Permiso de Maestra de la Comisión de Credenciales para maestras de California. Las Maestras Asistentes tienen al menos 12 unidades en Educación Infantil Temprana y tienen Permisos de Asistentes. A los nuevos empleados se les proporciona una orientación para guiarlos a comprender como las pólizas de la agencia se relacionan con sus respectivas descripciones de trabajo. Apoyamos el crecimiento continuo del personal evaluando las necesidades del personal y proporcionando actividades de desarrollo profesional según sea necesario.

Todos los niños serán evaluados dentro de los 60 días de la inscripción y cada 6 meses a partir de entonces usando el Perfil de Desarrollo de Resultados Deseados de California (DRDP). La Escala de Calificación Ambiental de la Primera Infancia (ECERS), se dará anualmente para proporcionar a las maestras comentarios constructivos para mejorar.

La agencia llevara a cabo una Autoevaluación del Programa anual que brinda la oportunidad de identificar áreas de necesidad y áreas de éxito. Se elaborará e implementará un plan de acción para alcanzar el éxito en todas las áreas.

¿Sabía usted que los centros preescolares de CVUSD son centros con licencia? Esto significa que nuestro programa es guiado por más de 100 páginas de reglamentos y leyes establecidos por el estado de California. En California, la concesión de licencias de negocios de cuidado infantil se maneja a través de la división de licenciamiento de cuidado infantil del departamento de servicios sociales. Ya que el estado tiene la autoridad para inspeccionar nuestra operación, licenciatura visita nuestro centro rutinariamente para verificar y también nos visitara en repuesta a cualquier preocupación reportada. Estas inspecciones pueden no ser anunciadas y pueden incluir entrevistas con el personal, estudiantes y padres. Al llenar su paquete de inscripción usted se dará cuenta de formas de licenciatura. Estas formas son mandatarias y requieren actualización anual incluyendo el Reporte Del Médico de su hijo/ja.

## Libre de Discriminación

Niños con discapacidades y otras necesidades especiales son bienvenidos en nuestro programa. Es la póliza del Distrito asegurar a todos los individuales ser libres de discriminación por motivos de raza, color, religión, edad, discapacidad física o mental, estado civil, sexo u origen nacional; falta de conocimientos en inglés; o acoso sexual.

## **Sin Instrucción Religiosa**

CVUSD Preescolar se abstiene de la instrucción religiosa y rendir culto en nuestro programa preescolar de acuerdo con la Ley Estatal con respecto a los Términos y Condiciones de financiación para agencias que contratan con el Departamento de Educación del Estado de California.

## **Póliza de Puertas Abiertas**

CVUSD Preescolar Estatal mantiene una póliza de puertas abiertas y da la bienvenida a las sugerencias y preocupaciones de los padres. Los padres son motivados a comunicarse con la Asistente Directora del Programa o Directora del Programa.

City Center – 805-494-8100  
EARTHs – 805-498-3686  
University – 805-241-5410

## **Procedimiento de Quejas**

Es la intención de CVUSD Preescolar Estatal es de cumplir plenamente con todas las leyes estatales y federales. Los distintos organismos, organizaciones, estudiantes y terceros interesados tienen derecho a presentar una queja con respecto a CVUSD Preescolar Estatal, alegaciones de discriminación ilegal (Código de Educación, secciones 200 y 220 y Código de Gobierno sección 11135) en cualquier programa o actividad financiada directamente por el Estado de California que reciban fondos federales o de asistencia financiera estatal. Las quejas deben ser firmadas y presentadas por escrito ante el Departamento de Educación del Estado de California.

División de Aprendizaje y Cuidado Temprano  
Cumplimiento de Coordinador  
1430 N Street, Suite 3410  
Sacramento, CA 95814

## **Información sobre Apelación de los Padres**

Para información general acerca de los derechos y responsabilidad de apelación de los padres por favor visite la página del Departamento de Educación de California, División de Educación Temprana y Ayuda en <http://www.cde.ca.gov/sp/cd/ciparentappealinformation.asp>.

## **Pólizas y Procedimientos**

El Distrito unificado Escolar del Valle de Conejo Preescolar estatal recibe un financiamiento proveniente del Departamento de Educación del Estado de California en su División de Aprendizaje y Cuidado Temprano para subsidiar familias del Programa Preescolar Estatal.

Las regulaciones del Departamento de Educación del Estado de California en su División de Aprendizaje y Cuidado Temprano, requiere que las familias que soliciten los servicios de preescolar estatal o de cuidado de niños provean cierta información y documentación. Esta información es confidencial y necesaria para procesar su solicitud de servicios y establecer su elegibilidad.

Después de que usted haya proveído y cubierto los requisitos de calificación para el Preescolar Estatal, su niño/s será puesto en una lista de elegibilidad solo después de tener la forma de admisión y la documentación requerida ha sido recibida y verificada por el personal del Distrito Unificado del Valle de Conejo Preescolar estatal:

## **Documentación Requerida**

### **Verificación de ingresos**

Se requiere que usted provea verificación de ingresos totales mensuales de su familia: todos los talones de cheques o algunos otros comprobantes provenientes de su empleador que haya recibido durante el mes previo a su solicitud inicial, actualizar la información proveída o recertificación que establezca la elegibilidad de servicios.

Familias de día completo, del todo el año deben notificar a CVUSD Preescolar Estatal cuando sus ingresos exceden el 100% del límite de los ingresos medios del estado.

### **Ingreso contable**

Ver anexo A

## Inscripciones

Un niño debe tener cuatro o tres años cumplidos para el 1º. de diciembre del año fiscal en el que se está matriculando. Los niños que cumplen tres años el 2 de diciembre del año fiscal o después pueden ser inscritos en el tercer cumpleaños o después. El niño debe de **ser autosuficiente para ir al baño (es decir, sin pañales o pañales entrenadores “pull-ups” y ser capaz de limpiarse y vestirse por si mismo)** para ser admitidos en el programa preescolar estatal de CVUSD. Todos los niños están listos en diferentes edades para ser autosuficiente para ir al baño. Niños/as con necesidades especiales que se inscriban y dichas necesidades especiales sean debidos por falta de habilidades para usar el inodoro serán exentos de esta póliza.

## Categorías de elegibilidad

Los niños de tres y cuatro años de edad pueden ser elegibles para **CSPP de medio día o día completo** si el niño o la familia cumple con uno de los siguientes:

- La familia es beneficiaria actual de la ayuda
- La familia es elegible por ingresos (**Nuevo límite de ingresos: 100 por ciento del SMI**)
- La familia está experimentando la falta de vivienda
- El niño es un receptor de servicios de protección infantil, o ha sido identificado como abusado, descuidado o explotado, o en riesgo de ser abusado, descuidado o explotado
- El niño tiene una discapacidad; solo los niños de la familia con una discapacidad pueden inscribirse en esta categoría de elegibilidad (**Nueva categoría de elegibilidad**). **El archivo de datos familiares debe incluir documentación de las necesidades excepcionales del niño. Se requerirá la documentación de un Programa de Educación Individualizado (IEP) activo o un Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP). La familia debe proporcionar copias actualizadas del IFSP o del IEP, así como cualquier cambio en el estado del IFSP o el IEP.**
- **A partir del 1 de enero de 2023:** Familias que tienen un miembro de su hogar que está certificado para recibir beneficios de Medi-Cal, CalFresh, el Programa de Asistencia Alimentaria de California, el Programa Especial de Nutrición Suplementaria de California para Mujeres, Bebés y Niños, el Programa Federal de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas, Head Start, Early Head Start o cualquier otro programa gubernamental designado con comprobación de recursos, según lo determine el departamento, será categóricamente elegible. El CDE ha determinado que CalWORKs es un programa gubernamental sujeto a comprobación de recursos que las familias pueden usar también bajo esta disposición para obtener elegibilidad categórica. (**Nueva categoría de elegibilidad a partir del 1 de enero de 2023**)

---

## Prioridad

La elegibilidad al programa será establecida al tiempo de inscripción y de acuerdo a las Regulaciones del Departamento de Educación.

### Requisito de inscripción reservado para CSPP de medio día y día completo

De conformidad con las secciones 8208 (c) (1) y (d) (2) (A) de la EC, un porcentaje de la inscripción financiada se reservará específicamente para permitir que los niños con necesidades excepcionales, incluidos los niños con discapacidades graves, se inscriban en orden de ingresos, pero sin tener en cuenta las prioridades de inscripción, hasta que se llene la reserva.

#### Prioridades de inscripción de medio día

1. La primera prioridad para los servicios se dará a los niños de tres o cuatro años de edad que sean receptores de servicios de protección infantil o que estén en riesgo de ser descuidados, abusados o explotados y para quienes haya una remisión por escrito de una agencia de servicios legales, médicos o sociales.
2. *Una vez que se haya cubierto la reserva para niños con necesidades excepcionales, la segunda prioridad para los servicios se dará a todos los niños de tres y cuatro años con necesidades excepcionales de familias con ingresos inferiores al límite de elegibilidad de ingresos. Esta prioridad es para niños con necesidades excepcionales que se inscriben en CSPP después de que se haya completado el porcentaje de reserva de inscripción financiada de conformidad con el párrafo (1) de la subdivisión (c) de la Sección 8208 de la CE.*
3. La tercera prioridad para los servicios se otorgará a los niños elegibles de cuatro años de edad que no estén inscritos en un programa de kindergarten de transición financiado por el estado. **Esta prioridad no incluye a los niños elegibles por tener necesidades excepcionales si provienen de familias con ingresos superiores al límite de elegibilidad de ingresos. Los niños serán matriculados en el siguiente orden:**
  - a. Niños inscritos en CSPP cuando tenían tres años
  - b. Los niños elegibles con los ingresos más bajos de acuerdo con la clasificación de ingresos en la Lista de Límites Máximos de Ingresos más reciente serán matriculados primero.
    - i. **Antes del 1 de enero de 2023:** Si dos o más familias tienen la misma clasificación de ingresos de acuerdo con el calendario más reciente de la tabla de elegibilidad del límite de ingresos, el niño que ha estado en la lista de espera durante más tiempo será admitido primero.
    - ii. **Después del 1 de enero de 2023:** Si dos o más familias tienen la misma clasificación de ingresos de acuerdo con el calendario más reciente de la tabla de elegibilidad del límite de ingresos, el **niño que tiene un idioma materno principal que no sea inglés se inscribirá primero.**



- iii. **Después del 1 de enero de 2023:** Si no hay familias con un niño que **tenga un idioma materno principal que no** sea el inglés, el niño que ha estado en la lista de espera durante más tiempo será admitido primero.
4. La cuarta prioridad se concederá a los niños de tres años que reúnan las condiciones necesarias. **Esta prioridad no incluye a los niños elegibles por tener necesidades excepcionales si provienen de familias con ingresos superiores al límite de elegibilidad de ingresos. Los niños serán matriculados en el siguiente orden:**
  - a. Dentro de esta categoría prioritaria, los niños elegibles con los ingresos más bajos de acuerdo con la clasificación de ingresos en la tabla de elegibilidad del límite máximo de ingresos más reciente se inscribirán primero.
    - i. **Antes del 1 de enero de 2023:** Si dos o más familias tienen la misma clasificación de ingresos de acuerdo con el calendario más reciente de la tabla de elegibilidad del límite de ingresos, el niño que ha estado en la lista de espera durante más tiempo será admitido primero.
    - ii. **Después del 1 de enero de 2023:** Si dos o más familias tienen la misma clasificación de ingresos de acuerdo con el calendario más reciente de la tabla de elegibilidad del límite de ingresos, el **niño que tiene un idioma materno principal que no sea inglés se inscribirá primero.**
    - iii. **Después del 1 de enero de 2023:** Si no hay familias con un niño que **tenga un idioma materno principal que no** sea el inglés, el niño que ha estado en la lista de espera durante más tiempo será admitido primero.
5. La quinta prioridad, después de que todos los niños elegibles hayan sido inscritos, serán los niños de familias cuyos ingresos no estén más del 15 por ciento por encima del límite de ingresos de elegibilidad. Dentro de esta categoría de prioridad, se dará prioridad a los niños de tres y cuatro años con necesidades excepcionales interesados en inscribirse más allá de los ya inscritos en el porcentaje de matrícula financiada reservado de conformidad con la Sección 8208, luego a los niños de cuatro años antes de los niños de tres años sin necesidades excepcionales.

Después de que todos los niños elegibles hayan sido inscritos en las categorías de prioridad primera a quinta, el contratista puede inscribir a los niños en el siguiente orden:

6. Un sitio de programa preescolar de California que opere dentro de los límites de asistencia de una escuela calificada de comidas gratuitas y a precio reducido, de acuerdo con la Sección 8217, puede inscribir a cualquier niño de **tres** y cuatro años cuyas familias residan dentro del límite de asistencia de la escuela primaria calificada. Estos niños deberán, en la medida de lo posible, ser matriculados de menor a mayor ingreso.

7. ***Niños que se inscriben en el programa preescolar del estado de California para proporcionar aprendizaje y cuidado ampliados a los alumnos de kindergarten o kindergarten de transición, de conformidad con la Sección 48000 (I) de la EC.***

### **Prioridades de inscripción de día completo**

Los contratistas de tiempo completo deben seguir el orden de prioridad que se indica a continuación (***los nuevos cambios en la prioridad están en negrita y cursiva***):

1. La primera prioridad para los servicios se dará a los niños de tres o cuatro años de edad que sean receptores de servicios de protección infantil o que estén en riesgo de ser descuidados, abusados o explotados y para quienes haya una remisión por escrito de una agencia de servicios legales, médicos o sociales.
  2. ***Una vez que se haya cubierto la reserva para niños con necesidades excepcionales, la segunda prioridad para los servicios se dará a todos los niños de tres y cuatro años con necesidades excepcionales de familias con ingresos inferiores al límite de elegibilidad de ingresos. Esta prioridad es para niños con necesidades excepcionales que se inscriben en CSPP después de que se complete el porcentaje de reserva de matrícula financiada de conformidad con el párrafo (1) de la subdivisión (c) de la Sección 8208 de la CE.***
  3. La tercera prioridad para los servicios se otorgará a los niños elegibles de cuatro años de edad que no estén inscritos en un programa de kindergarten de transición financiado por el estado. ***Esta prioridad no incluye a los niños elegibles por tener necesidades excepcionales si provienen de familias con ingresos superiores al umbral de elegibilidad de ingresos. Los niños serán matriculados en el siguiente orden:***
    - a. Dentro de esta categoría prioritaria, los niños elegibles con los ingresos más bajos de acuerdo con la clasificación de ingresos en la tabla de elegibilidad del límite máximo de ingresos más reciente se inscribirán primero.
- **Después del 1 de enero de 2023:** Si dos o más familias tienen la misma clasificación de ingresos de acuerdo con el calendario más reciente de la tabla de elegibilidad del techo de ingresos, el ***niño que tiene un idioma materno principal que no sea inglés se inscribirá primero.***
  - **Después del 1 de enero de 2023:** Si no hay familias con un niño que ***tenga un idioma materno principal que no sea el inglés***, el niño que ha estado en la lista de espera durante más tiempo será admitido primero.
  - **Después del 1 de enero de 2023:** NOTA: Los contratistas deben usar los procesos en MB 22-04a para determinar si un niño está aprendiendo en dos idiomas antes de priorizar.

4. La cuarta prioridad se concederá a los niños de tres años que reúnan las condiciones necesarias. ***Esta prioridad no incluye a los niños elegibles por tener necesidades excepcionales si provienen de familias con ingresos superiores al límite de elegibilidad de ingresos. Los niños serán matriculados en el siguiente orden:***
  - a. Dentro de esta categoría prioritaria, los niños elegibles con los ingresos más bajos de acuerdo con la clasificación de ingresos en la tabla de elegibilidad del límite máximo de ingresos más reciente se inscribirán primero.
- **Después del 1 de enero de 2023:** Si dos o más familias tienen la misma clasificación de ingresos de acuerdo con el calendario más reciente de la tabla de elegibilidad del límite de ingresos, el ***niño que tiene un idioma materno principal que no sea inglés se inscribirá primero.***
- **Después del 1 de enero de 2023:** Si no hay familias con un niño que ***tenga un idioma materno principal que no*** sea el inglés, el niño que ha estado en la lista de espera durante más tiempo será admitido primero.
- **Después del 1 de enero de 2023:** NOTA: Los contratistas deben usar los procesos en MB 22-04a para determinar si un niño está aprendiendo en dos idiomas antes de priorizar.
5. La quinta prioridad, después de que todos los niños elegibles hayan sido inscritos, serán los niños de familias cuyos ingresos no estén más del 15 por ciento por encima del límite de ingresos de elegibilidad. Dentro de esta categoría de prioridad, se dará prioridad a los niños de tres y cuatro años con necesidades excepcionales interesados en inscribirse más allá de los ya inscritos en el porcentaje de matrícula financiada reservado de conformidad con la Sección 8208, luego a los niños de cuatro años antes de los niños de tres años sin necesidades excepcionales.

Después de que todos los niños elegibles hayan sido inscritos en las categorías de prioridad primera a quinta, el contratista puede inscribir a los niños en el siguiente orden:

6. El contratista puede inscribir a niños de tres y cuatro años de edad de familias que cumplen con los criterios de elegibilidad sin necesidad de servicios. Dentro de esta prioridad, los contratistas inscribirán a las familias en orden de clasificación de ingresos, de menor a mayor, y dentro del orden de clasificación de ingresos, inscribirán a niños de cuatro años antes que a niños de tres años.
7. Un sitio de programa preescolar de California que opere dentro de los límites de asistencia de una escuela calificada de comidas gratuitas y a precio reducido, de acuerdo con la Sección 8217, puede inscribir a cualquier niño de ***tres*** y cuatro años cuyas familias residan dentro del límite de asistencia de la escuela primaria calificada. Estos niños deberán, en la medida de lo posible, ser matriculados de menor a mayor ingreso.

**Documentación y determinación del tamaño de la familia**

Los padres deberán proveer documentación que respalde el tamaño de la familia relativo al número de niños menores de 18 años que la integran, sin importar que estos sean considerados para el programa. Además, el adulto también proveerá documentación comprobando el número de niños/a y padres en la familia. El número de niños/a puede ser establecido por medio de algún documento que compruebe lo siguiente:

1. Acta de nacimiento;
2. Orden de corte demostrando custodia del niño/a;
3. Documentos de adopción;
4. Documentación de crianza temporal;
5. Documentación medica o escolar;
6. Documentos de departamento de Servicios Sociales; u
7. Otra documentación crédula acertando la relación entre niño/a y padre.

**Familias que reciben servicios de tiempo completo, año completo** tendrán que cubrir las estipulaciones de prioridad mencionadas en el párrafo anterior y las que se mencionan a continuación.

**Criterio de necesidad – tiempo completo y servicios durante todo el año únicamente.**

**Servicios de Protección Infantil**

Si la elegibilidad y necesidades de servicios han sido basadas en los servicios de protección infantil, se solicitará la forma de recomendación de servicios proveniente del departamento de bienestar del condado, así como el testimonio de el trabajador social del bienestar infantil emitido en un lapso de seis (6) meses de vigencia, precedente al día indicado en la solicitud de certificación de servicios especificando que:

1. El niño(a) está recibiendo servicios de protección infantil y que los servicios infantiles son un componente necesario del plan de protección al menor,
2. La duración probable de dichos servicios además de,
3. El nombre, dirección, número de teléfono y firma del trabajador(a) social que está haciendo la recomendación.

Las familias que reciban el servicio de tiempo completo debido a protección infantil y durante todo el año, deberán ser certificadas por lo menos cada doce (24) meses. La recertificación deberá ser completada previamente al día de identificación en la hoja de referencias, así como la duración de servicios de cuidado infantil. Las familias podrán seguir recibiendo dichos servicios en caso de ser necesario, siempre y cuando el Departamento de Bienestar Infantil del Condado certifique que la familia tiene derecho a seguir recibiendo los servicios y que el cuidado infantil es parte de el plan o si la familia tiene otras necesidades y criterio de elegibilidad.

---

**En Riesgo de Abuso, Negligencia o Explotación**

Si la elegibilidad y necesidades están basadas en riesgo de abuso, negligencia o explotación del menor, se solicitará una notificación de referencia por escrito proveniente de un personal profesional calificado para este fin legal, médico, agencia de Servicios Sociales o refugio de emergencia conteniendo fecha vigente durante los seis (6) meses inmediatos precediendo la fecha de la solicitud y certificando que:

1. El niño(a) está en riesgo de abuso, negligencia o explotación y que la familia necesita servicios de desarrollo; y
2. La duración probable de dichos servicios; y
3. El nombre, domicilio de la agencia, teléfono y firma del personal calificado de la parte legal, médica, agencia de Servicios Sociales o refugio de emergencia que esta realizando la referencia e información que identifique a la agencia proveniente o refugio con quien el individuo ha sido asociado.

Las familias que reciban los servicios de tiempo completo bajo las circunstancias anteriores serán limitadas a recibir los servicios de cuidado infantil por un periodo de no menos de doce (24) meses. La familia podrá seguir recibiendo los servicios de cuidado infantil y de desarrollo basadas en las siguientes razones:

1. El niño(a) está actualmente recibiendo los servicios de protección social y el plan de desarrollo es parte del caso,
2. La familia tiene otras necesidades y es elegible para otros servicios en conformidad con las regulaciones del estado de California EC 8263 (a)

**Los Padres Incluidos en el Tamaño de Familia son los Siguietes:**

Empleado, buscando empleo, participando en cualquier entrenamiento de materia vocacional relacionado con empleo, para profesiones, familias sin hogar y buscando vivienda permanente para estabilidad familiar o incapacidad de padre.

**Documentación de Empleo**

Si la base de la necesidad de servicios se deriva del empleo de los padres, la documentación requerida deberá de incluir los días y horas de empleo. La verificación de las necesidades de servicios de acuerdo al empleo deberá consistir en una de las siguientes:

- Los talones de cheques proveídos determinarán la elegibilidad basada en los días y las horas de empleo o en el caso de no ser indicados, CVUSD Preescolar Estatal verificara los días y horas por medio de: la requisición de un testimonio escrito de parte del empleador en donde incluya el teléfono y deberá registrar la información proveída indicando el número total de horas de empleo por periodo de pago y estas deberán correlacionarse con el número total de horas de la necesidad de servicios que el padre solicite.
- La auto certificación de ingresos del padre en caso de que no tenga talones de cheques o algún otro registro de sus ingresos. CVUSD Preescolar Estatal evaluaría razonablemente el número de días y horas de empleo y autorizara únicamente el tiempo razonable determinado de servicios.

---

## **Documentación de Empleo por Su Propia Cuenta**

En caso de que el padre sea autoempleado, la documentación que el padre provea a CVUSD Preescolar Estatal incluirá lo siguiente:

- Declaración realizada bajo penalidad de perjurio que incluya descripción del empleo y una estimación de los días y horas trabajados durante la semana; esta información deberá ser demostrada a través de uno de los siguientes: registros de citas, recibos de clientes, descripción de trabajos realizados, registro de millas, lista de clientes conteniendo información de contacto o registros similares y la licencia de operar el negocio si es aplicable y/o contrato de arrendamiento del negocio. CVUSD Preescolar Estatal evaluaría razonablemente el número total de días y horas de servicio requeridas en base a la documentación proveída.

### **Horas de Empleo Impredecibles**

En caso de que los padres tengan horas impredecibles de trabajo, CVUSD Preescolar Estatal autorizara un horario variable que no exceda el número de horas previamente determinadas de acuerdo a las necesidades particulares.

Si CVUSD Preescolar Estatal no tiene la capacidad de verificar las necesidades de servicios de acuerdo a la documentación proveída, CVUSD Preescolar Estatal tomara acciones adicionales para verificar el autoempleo que incluya: contactar el arrendador del negocio para verificar que el padre renta el espacio, contactar uno o más clientes de los cuales el padre haya proveído información voluntariamente o formular algún otro método de obtener información del tiempo determinado de autoempleo.

En caso de que CVUSD Preescolar Estatal no tenga la capacidad de hacer una determinación razonable de las horas necesarias, se podrá dividir el ingreso de autoempleo proveniente del padre por el tiempo aplicable del salario mínimo. El resultado del cociente tendrá que ser el máximo de horas que se necesiten para el empleo mensual.

### **Documentación por Búsqueda de Empleo**

En el caso de que la necesidad de servicios esté basada en la búsqueda de empleo, el periodo que será proveído al padre será de no menos de doce (24) meses.

Los servicios serán proporcionados por no más de cinco días y con un máximo de 30 horas por semana. La documentación de búsqueda de empleo deberá incluir una declaración del padre firmada bajo penalidad de perjurio declarando la búsqueda de empleo, así como el plan del padre para asegurar, cambiar o incrementar el empleo, identificando una descripción general de que servicios son necesarios.

### **Participación en Entrenamientos Vocacionales**

En caso de que la necesidad de servicios esté basada en entrenamientos vocacionales, el padre proveerá la documentación referente a los días y horas de entrenamiento que incluya:

1. El testimonio escrito de las metas vocacionales del padre
2. El nombre de la institución que provea el entrenamiento
3. Las fechas actuales del trimestre, semestre o periodo de entrenamiento aplicable y la fecha de término
4. El horario actual o documento que incluya toda la información siguiente: las clases en las cuales el padre está registrado, los días de la semana y hora del día en que se imparte la clase, la firma o sello de la institución al momento de inscripción
5. La fecha anticipada en que la clase o actividades darán término
6. La elegibilidad continua para los servicios basados en la capacitación vocacional es continua al hacer un progreso adecuado. El padre proveerá a CVUSD Preescolar Estatal una copia del reporte oficial de progreso del cuarto, semestre o periodo de entrenamiento mas reciente. En un programa graduado obtener un promedio de 2.0 o en el caso de un programa no graduado, haber aprobado el programa por lo menos con un 50% de las clases o cubrir los estándares de la institución y haber realizado un progreso. La primera vez que el padre no haya alcanzado las metas de progreso, podrá seguir recibiendo los servicios. A la conclusión de este periodo de elegibilidad, el padre debería de ver hecho progreso adecuado. Si el padre no ha hecho progreso adecuado, la familia será desenrollada.

### **Documentación para Familias sin Hogar**

En caso de que la necesidad de elegibilidad esté basada en la falta de un hogar para la familia, la documentación de personas sin vivienda incluirá:

1. Una referencia por escrito por parte de algún hogar de refugio o alguna otra institución legal, médica o agencia de Servicios Sociales o
2. Declaración escrita por parte de los padres indicando que la familia carece de un hogar y descripción de la situación actual por la que la familia esté atravesando. El periodo de tiempo de elegibilidad para servicios para familias sin hogar es por no menos de doce (24) meses.

### **Documentación de Búsqueda de Vivienda Permanente**

En caso de que la necesidad de servicios se base en la búsqueda de vivienda permanente y por estabilidad de la familia, la elegibilidad proporcionada al padre será por no menos de doce (24) meses. Los servicios deberán ser otorgados por no más de cinco días y menos de treinta (30) horas por semana.

### **Documentación de Búsqueda de Vivienda Permanente Incluye**

1. Una declaración de los padres firmada bajo penalidad de perjurio de que la familia está buscando vivienda permanente. Dicha declaración deberá incluir el testimonio del plan que la familia tiene para asegurar, regular y encontrar una residencia adecuada; así mismo, deberá identificar en forma general una descripción del tiempo en que los servicios serán necesarios. En caso que la familia esté residiendo en un refugio, los servicios serán proveídos mientras el padre atiende las citas o actividades necesarias para cumplir con los requerimientos de participación del refugio. En cualquier momento entre la

certificación inicial o recertificación el padre puede voluntariamente pedir un aumento a sus horas certificadas de cuidado de niños basado en que el padre presente documentación de empleo o en otra base de necesidad, siguiente a la sección 18084.2.

2. CVUSD Preescolar Estatal determinará el número de semanas disponibles para la búsqueda de vivienda permanente y el horario de servicios de cuidado infantil, este podrá tener una variable basada en la documentación proveída. Durante el periodo de autorización y en caso de ser necesario, CVUSD Preescolar Estatal pedirá al padre documentación pertinente no más de una vez por semana, estos pueden ser: un documento firmado bajo penalidad de perjurio describiendo las actividades que el padre esté realizando para este fin durante la última semana o algún documento firmado por el refugio, agencia de transición de vivienda o algún programa de asistencia para personas sin hogar en donde haga referencia al progreso actual del padre en la búsqueda de hogar

### **Documentación por Incapacidad del Padre**

Si la base de la necesidad de servicios de acuerdo a la solicitud de servicios se encuentra en la incapacidad del padre, el servicio de cuidado infantil no deberá exceder 50 horas por semana y la documentación deberá contener:

1. Una forma firmada por el padre en donde otorgue su autorización para que un profesional de la salud legalmente capacitado proporcione información necesaria para establecer que el padre cubre las características que lo definan en estado de incapacidad ("incapacidad del padre" significa la incapacidad temporal o permanente para proporcionar cuidado y supervisión al niño(a) parcialmente durante del día debido a su condición física o mental) y necesita los servicios
2. La documentación de incapacidad proveída por el profesional de la salud legalmente capacitado deberá incluir:
  - a. El testimonio de que el padre está incapacitado, que no puede proveer de cuidado y supervisión al niño(a) durante parte proporcional del día y que se encuentra físicamente incapacitado, esto identificará la extensión de tiempo por la que el padre es incapaz de proveer cuidado y supervisión
  - b. Los días y horas durante la semana que se recomiendan los servicios para acomodar las circunstancias de la incapacidad, tomando en consideración la edad del niño(a) y las necesidades de cuidado. Esto incluirá el tiempo durante el cual los padres tienen citas médicas o de salud mental programadas regularmente
  - c. El nombre, dirección de la empresa, número de teléfono, licencia profesional y firma del profesional legalmente calificado que está emitiendo la recomendación de incapacidad y en caso de ser necesario, el nombre de la organización de salud con la cual el profesional está asociado
  - d. CVUSD Preescolar Estatal contactara el profesional de salud legalmente capacitado que ha firmado la declaración de incapacidad para clarificar, verificar o completar la información proveída. CVUSD Preescolar Estatal determinara los días y horas de servicios basados en la recomendación del profesional de salud y en consistencia con la disposición del artículo



El periodo de elegibilidad para servicios cuando la necesidad es incapacidad es por no menos de doce (24) meses.

### **Recertificación de Elegibilidad**

Después de la certificación inicial e inscripción, CVUSD Preescolar Estatal verificara la elegibilidad, necesidad y recertificación de cada familia/niño una vez cada periodo de contrato por no menos de cada doce (24) meses.

Las familias deberán ser recertificadas para los servicios por CVUSD a más tardar de 50 días calendario después del último día del periodo de certificación de 12 meses, que comienza con el día en que el representante autorizado de CVUSD firmo la última solicitud de servicios.

CVUSD Preescolar Estatal como agencia de cuidado infantil obtendrá la autorización escrita del padre para que el personal de esta contacte al/los empleador(es) con el fin de verificar el ingreso, las horas de empleo que el padre ha declarado, el entrenamiento vocacional que recibe, así como el reporte del progreso y la declaración necesaria de un profesional de la salud estableciendo que el padre cubre los requerimientos de la definición de incapacidad.

### **Involucrar**

El año escolar comienza a finales de agosto. Cuando comience el año escolar se realizarán reuniones obligatorias de orientación para revisar la estructura, filosofía, calendario, pólizas del programa, así como las diversas oportunidades de participación y las expectativas de apoyo de los padres voluntarios.

Es importante que usted reconozca que como familia inscrita en nuestro programa, usted está formando parte de una asociación con las maestras y el programa. Es un requisito que trabajemos juntos por el mejor interés de su hijo. La única manera de poder ayudar a su hijo(a) a tener éxito en el entorno preescolar es por medio de su colaboración, asistencia y tiempo voluntario.

Múltiples estudios han demostrado que mientras más activa sea la participación de los padres durante los años de preescolar de sus hijos, mayor el éxito durante los años de educación primaria, secundaria y preparatoria.

Asociándonos, vamos a trabajar juntos en las siguientes maneras:

- Las maestras prepararán a los niños para kindergarten
- Administradores le apoyarán con cualquier necesidad que tengan como padre de familia fuera del ambiente del salón de clases
- Se llevarán a cabo reuniones del Comité de Padres de Familia (PAC) para obtener su participación e ideas y entregar información
- Se proporcionará semanal planes de lección con información acerca de lo que sus hijos están aprendiendo en clase y cómo lo están aprendiendo

Usted tendrá la oportunidad de trabajar en el salón de clases y observar lo que sus hijos están aprendiendo y las capacidades que irán adquiriendo (Sujeto a la restricciones y guías de COVID).

- Usted tendrá la oportunidad de asistir las reuniones del PAC y ayudar en eventos especiales
- En caso de que su hijo manifieste dificultades en el salón de clases, usted se reunirá con el personal docente y/o administración para crear una solución juntos

## Horario Escolar

Usted tiene que traer a su hijo a la escuela a tiempo, por respeto a los maestros y padres/hijos que han llegado a tiempo a la escuela. Su hijo se perderá el saludo de su maestra y el de sus compañeros de clase en una forma relajada cuando llegan apresuradamente y llegando tarde.

Para preescolar de medio día el año escolar comienza a finales de agosto/principios de septiembre. Para preescolar de tiempo completo el año escolar es del 1ero de julio - 30 de junio. Antes de comenzar el año escolar habrá una serie de reuniones de orientación obligatorias para revisar la estructura, la filosofía, calendario, pólizas y oportunidades de voluntario.

### Para El City Center:

- **Preescolar de medio tiempo (mañanas)** lunes – viernes de 8:30 a 11:30 a.m.
- Niños de la mañana no deben llegar antes las 8:25 a.m. y deben ser recogidos puntualmente a las 11:30 a.m.
- **Preescolar de medio tiempo (tardes)** lunes - viernes de 12:30 a 3:30 p.m.
- Niños de la tarde no deben llegar antes las 12:25 p.m. y deben ser recogidos puntualmente a las 3:30 p.m.
- Hay una cuota obligatoria de \$1.00 por cada 1 minuto de retraso después de los primero 5 minutos que usted este retrasado. Si usted deja a su hijo(a) tarde o lo(a) recoge tarde de la escuela más de 5 veces se le dará una Notificación de Acción de Terminación del programa.
- **Preescolar de tiempo completo (Estatal)** únicamente disponible en City Center – lunes – viernes – Disponible de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. deberá proveer documentación necesaria.
- Hay una cuota obligatoria de \$1.00 por cada minuto de retraso comenzando a las 6:01 p.m.
- Si usted sabe anticipadamente que llegará tarde, por favor notifique a la escuela inmediatamente; de esta manera podremos ayudar a su hijo(a) y darle los cuidados convenientes (de cualquier forma se cargará la cuota por llegar tarde).

**Para Earths y University:**

- **Preescolar de medio tiempo (mañanas)** lunes – viernes de 8:45 a 11:45 a.m.
- Niños de la mañana no deben llegar antes las 8:40 a.m. y deben ser recogidos puntualmente a las 11:45 a.m.
- **Preescolar de medio tiempo (tardes)** lunes - viernes de 12:30 a 3:30 p.m.
- Niños de la tarde no deben llegar antes las 12:25 p.m. y deben ser recogidos puntualmente a las 3:30 p.m
- Hay una cuota obligatoria de \$1.00 por cada 1 minuto de retrasó después de los primero 5 minutos que usted este retrasado. Si usted deja a su hijo(a) tarde o lo(a) recoge tarde de la escuela mas de 5 veces se le dará una Notificación de Acción de Terminación del programa.

**Asistencia**

Para obtener el máximo beneficio de los objetivos del programa, esperamos que su niño participe en la clase todos los días y llegue a tiempo. **Por favor informe al personal de la escuela si su hijo está enfermo y hable cada día que esté ausente.** Para informar al personal que su hijo estará ausente por favor utilicé uno de los siguientes métodos:

Por nuestro sitio web: [www.cvusdpreschool.org](http://www.cvusdpreschool.org) "ausencia reportada"

-O-

Por teléfono: 805-494-8100 / 805-496-9035

**Horas y Días de Asistencia**

Los niños pueden asistir **únicamente** en las horas y días indicados en su Notificación de Acción. El cuidado de niños solo está disponible como se indica en la Solicitud Confidencial de Servicios de Certificación y Elegibilidad. El personal del centro se mantiene de acuerdo a la asistencia de los niños inscritos en el programa, si las horas y días de asistencia de su niño no refleja los días y horas contratados de asistencia para su niño, su horario podría ser modificado.

**Requerimientos****Ausencias justificadas**

Los padres o guardianes legales deben reportar al centro las ausencias del niño(a) al programa. Las ausencias justificables serán basadas en las siguientes razones:

- Enfermedad del niño(a) o padre/guardián, incluyendo citas médicas - Niños que tienen ausencias crónicas (excesivo) debido a enfermedad pueden ser requerido que proporcione la documentación de su médico.

- Cuarentena de los padres/niño
- Emergencia familiar, ocurrida repentina e inesperadamente y de una naturaleza a corto plazo, incluyendo la enfermedad de hermanos, la falta temporal de transportación y citas relativas a sistemas gubernamentales, por ejemplo: WIC – **será limitada a 5 días por incidente (excepto en caso de enfermedad de hermano/a)**
- Visitas ordenadas por la corte (deberá proveer documentación)
- Día por el Mejor Interés del Niño - Ausencias justificadas " en el mejor interés de su hijo(a) tales como vacaciones, tiempo que comparte con un familiar serán limitados a diez (10) días durante el año escolar; el padre deberá notificar a la escuela y deberá firmar la hoja de firmar por cada día de ausencia.
- Cuando el niño(a) regrese a la escuela, los padres deben firmar la hoja de asistencia y escribir la razón por la cual el niño(a) no asistió a la escuela o el personal autorizado podrá hacerlo por usted en caso de haber notificado por teléfono.

#### Ausencias injustificadas

Ausencias injustificadas incluyen: quedarse dormido, decidió no traer al niño, el mal tiempo.

## **Cuotas**

### **Cuotas pagaderas de las familias con servicios de tiempo completo**

El Departamento de Educación de California, División de Desarrollo Infantil establece un programa de tarifas anuales basado en el ingreso medio del estado. Las familias serán evaluadas una cuota familiar de tiempo completo o de medio tiempo, basado en horas certificadas mensualmente de cuidado de su hijo, los ingresos brutos mensuales de una familia y tamaño de la familia. Familias certificadas con una necesidad de 130 horas o menos al mes serán evaluadas con una cuota familiar de medio tiempo mientras familias certificadas con una necesidad de mas de 130 horas por mes serán evaluadas para una cuota familiar de tiempo completo. Las tarifas se cobran por las horas contratadas acordadas en el momento de la inscripción.

Las cuotas de pago familiar se pagan el primero de cada mes y se consideraran delincente después de siete (7) días del calendario a partir de la fecha en que debió haber pagado. Se generará una Notificación de Acción para Cancelar servicios de inscripción preescolares dos (2) semanas de la fecha en que se le entrego la notificación por delincuencia de cuota familiar, al menos de que todos los cargos sean pagados o se establezca un plan de pago antes de que se termine el plazo de dos (2) semanas. Tres pagos retrazados durante el año escolar, resultara en una Notificación de Acción para Cancelar servicios preescolares.

Cuando la familia es elegible por medio de los ingresos, la familia debe notificar a CVUSD Preescolar Estatal dentro de 30 días si sus ingresos mensuales brutos exceden el 85% del límite de los ingresos medios del estado.

Si se devuelve un cheque por fondos no suficientes, la familia solo puede pagar en efectivo o por giro postal.

## Recaudación de Fondos

Habrà una cantidad limitada de recaudación de fondos para beneficiar al programa cada año. Típicamente tenemos una gran recaudación de fondos en la primavera. Durante este tiempo les pediremos que usted participe o nos ayude contribuyendo con una donación para promover nuestro evento. Puede haber otras oportunidades de recaudación de fondos durante el año. Por favor háganos saber si usted tiene alguna idea que pueda ayudar a nuestro programa.

## Razones para la Cancelación de la Inscripción

- Una Notificación de Acción para Cancelar Servicios de Inscripción será generará en caso de que el niño(a) haya estado ausente 5 (cinco) días injustificados durante el año escolar (refiérase la lista de "requerimientos" arriba mencionada).
- Así mismo, los servicios serán terminados en caso de que la documentación de certificación inicial o recertificación no hayan sido proveídas en el tiempo solicitado o cuando la agencia solicite información adicional.
- Las cuotas de pago familiar se considerarán atrasadas después de siete (7) días del calendario a partir de la fecha en que debió haber pagado. Se generará una Notificación de Acción de Cancelación de inscripción indicando que los servicios serán terminados dos (2) semanas después de la fecha de notificación al menos de que todos los cargos sean pagados o se establezca un plan de pago antes de que finalice el período de dos (2) semanas.
- Pagar sus cuotas atrasadas tres (3) veces durante el año puede ser causa para cancelar los servicios preescolares.
- La asistencia de su niño será monitoreada diariamente. Cuando las llegadas tarde o ausencias alcancen un veinte por ciento del total en un plazo de un mes, la situación será objeto de seguimiento por parte del personal y puede ser causa para cancelar los servicios preescolares. La enfermedad es excusable, pero podrá requerir de una nota de un profesional médico.
- Comportamiento del aula o problemas de seguridad que no se han resuelto después de seguir los siguientes pasos:
  - Consulte con los padres o tutores legales del niño y el maestro para mantener la participación segura del niño en el programa. La agencia

---

le proporcionara recursos disponibles para apoyar a los cuidadores con respecto a comportamientos desafiantes.

- Informar a los padres o tutores legales de un niño que exhibe comportamientos desafiantes persistentes y graves del proceso que el CSPP utilizará para ayudar al niño con el fin de continuar participando de manera segura en el programa.
- Si el niño tiene un IEP o IFSP, y con el consentimiento por escrito del padre o tutor, consulte con la agencia educativa local (LEA) o el centro regional local sobre cómo servir al niño.
- Si el niño no tiene un IEP o IFSP, considere (a) completar un examen universal que incluya desarrollo social y emocional, (b) referir al padre o tutor a los recursos de la comunidad local, y (c) implementar apoyos de comportamiento, antes de niño a la LEA para solicitar una evaluación para determinar la elegibilidad del niño para el apoyo y los servicios de educación especial, incluyendo un plan de intervención del comportamiento.
- Si después de seguir y documentar los pasos razonables mencionados anteriormente para fomentar la participación segura del niño, y las preocupaciones sobre la participación segura permanecen, la agencia consultará con los padres o tutores legales del niño, el maestro del niño, y si corresponde, la LEA que proporciona servicios de educación especial al niño.
- Si la agencia determina que la inscripción continua del niño representaría una amenaza grave de seguridad grave continua para el niño u otros niños inscritos, la agencia referirá a los padres o tutores legales a otras ubicaciones potencialmente apropiadas, tales como agencias y programas de Recursos y Referencias, u otros servicios de referencia locales disponibles en su comunidad.
- Una vez completados los pasos razonables descritos anteriormente, la agencia podrá entonces anular la inscripción del niño, sujeto a los requisitos y procedimientos del debido proceso identificados en 5 secciones 18119-18122 del CCR.
- Un examen físico actual y la prueba de la tuberculosis deberán ser completados dentro de 30 días de la inscripción o su hijo se dará por terminado el programa.

## Salud

La salud de su niño es importante para nosotros. Es mandatario que la maestra lleve a cabo una inspección de salud cuando su hijo llegue a la escuela. Si hay indicios de que su hijo está enfermo o ha estado enfermo en las últimas 24 horas, el maestro llenará una forma llamada "Lista de Inspección de Salud" antes de enviar su hijo a casa.

**Para cualquier niño que ha estado enfermo:** Su hijo puede regresar a la escuela después de haber estado libre de fiebre (sin medicamentos) o no haya tenido diarrea o vómito en 24 horas. En caso de presentar alguna enfermedad contagiosa, se requiere una nota del doctor describiendo el tratamiento e indicando que puede regresar a la escuela.

Aquellos niños que se ausenten debido a lesiones serias o a la recuperación de una cirugía, deberán de traer una nota del doctor verificando que el niño(a) puede regresar a la escuela y especificando si el médico le ha recomendado alguna restricción o no. Si existe alguna restricción que no pueda llevarse a cabo en el centro de cuidado infantil, el niño(a) tendrá que permanecer fuera de la escuela hasta el momento en que pueda regresar sin restricciones.

Recuerde llamar al centro cuando su niño falte y cada día que este ausente.

Por el mejor interés de su niño(a) y compañeros de clase manténgalo en casa si observa los siguientes síntomas en él/ella:

- Presenta alguna señal de piojos y/o liendres, o hasta que aya comenzado tratamiento
- Ha tenido fiebre de más de 101° F oralmente y/o vomitado durante las últimas 24 horas;
- Fluido nasal significativo
- Sentirse molesto, irritable y su conducta es generalmente inusual
- Síntomas de una enfermedad transmisible
- Aparición inexplicable de salpullido o erupciones en la piel
- Ha tenido diarrea excesiva durante las últimas veinticuatro horas
- Presenta infección en los ojos (conjuntivitis) – no podrá regresar hasta que haya iniciado un tratamiento

"Criterio de Exclusión de Escuela\*" Caring for Our Children (Cuidando de nuestros hijos): National Health and Safety Performance Standards (Normas Nacionales de Ejecución de Salud y Seguridad).

Durante una emergencia médica o dental o en caso de enfermedad o lesión accidental, contactaremos inmediatamente al padre o guardián. En caso de no poder comunicarnos con alguno de estos, llamaremos al 911. **Por favor mantenga la información de emergencia actualizada con la información pertinente.**

En caso de una lesión severa, llamaremos al 911 como primera opción.

## Inmunizaciones, Reportes médicos y Archivos

Se requiere que el centro de desarrollo mantenga en sus archivos un reporte médico en donde se verifique la salud general del niño(a) y un reporte de sus inmunizaciones o vacunas, las cuales deberán de ser mantenidas al corriente mientras el niño está inscrito en el programa. Una prueba actual de la tuberculosis debe estar en el archivo o el médico del niño debe determinar si factores de riesgo están presentes.

Existen casos de excepción por las siguientes razones:

- Razones médicas: Se requiere una declaración escrita del doctor

## Póliza de Medicamentos

Las pólizas y protocolo del distrito sobre medicamentos son.

Cuando es determinado que un niño en particular bajo nuestro cuidado necesita estar en un régimen de medicación prescrita por un tiempo corto o largo:

- Los padres deberán pedir a su médico que complete la "Autorización escrita para medicamento administrado durante el horario escolar"
- Los padres y/o la enfermera de la escuela deberán proporcionar un entrenamiento para el personal en cuanto a la administración correcta del medicamento, incluyendo la dosis y el procedimiento.

El Personal del centro no proporcionará medicina sin receta médica.

El bloqueador solar se aplicará en forma individual. Por favor vea a su coordinadora para solicitar la forma "*Permiso para aplicar productos de cuidado de rutina*".

## Seguridad

La seguridad de sus hijos es nuestra tarea más importante y contamos con su participación:

- CVUSD Preescolar Estatal no proporcionará ningún tipo de transportación diaria o para excursiones.
- No se autorizará la salida a los padres o representantes de los niños que no tengan un asiento apropiado para transportar al niño en el vehículo de acuerdo a la ley del estado. La ley de California en sus leyes federales estipulan que los niños viajen en un asiento apropiado para bebés o asiento elevado colocado en el asiento trasero del vehículo hasta que tengan 8 años de edad.
- La Ley de Kaitlyn, promulgada en 2001, indica que es ilegal que un niño (menor de 6 años) sea dejado solo o sin que esté atendido por alguien que tenga 12 años de edad o más en un vehículo motor (Código Vehicular de California 15620).
- Todos los miembros del personal de CVUSD Preescolar Estatal están obligados a reportar a los Servicios de Protección al Menor en cualquier situación o comportamiento que es peligroso o puede causar daño o lesión a un niño.



## Plan de Desastre y Emergencias

Los números de emergencia para la comunidad están localizados en cada salón. En caso de desastre, cada salón seguirá los procedimientos señalados en el tablero de cada salón. Cada clase es responsable de tener un botiquín de primeros auxilios, así como las tarjetas de emergencia en una mochila que será llevada al lugar señalado previamente dentro de las instalaciones. Los niños serán entregados únicamente a las personas indicadas en la tarjeta de emergencia. Se practicarán mensualmente simulacros de fuego/emergencia. Estos procedimientos de emergencia se cubrirán en la primera reunión de PAC (Comité de Padres) en el año escolar.

En caso de una emergencia local, usted podrá estar informado a través de las siguientes estaciones de radio de Sistema de Alerta de Emergencia:

KVEN 1450 AM  
KHAY 100.7 FM  
KMLA 103.7 FM (Español)

## Nutrición

El Departamento de Nutrición Infantil del Distrito Escolar Unificado del Valle de Conejo ofrece alimentos y bebidas que representen los estándares actuales de nutrición y así mismo servir las porciones apropiadas para los niños en edad preescolar. Se ofrecen bocadillos y almuerzos sin costo adicional. El Departamento de Nutrición Infantil de CVUSD sigue las regulaciones establecidas por el **Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP)** con siglas en inglés). Las regulaciones de **NSLP** incluyen:

- Los rangos de las calorías se basan en datos científicos relativos a la cantidad de alimentos que los niños deben ingerir.
  - Estos rangos son aplicados semanalmente y se promedian de igual manera durante la semana.
- PRODUCTOS DE GRANOS (INTEGRALES)
  - Deben contener más de un 51% de granos enteros
  - No contienen azúcar refinada
  - Son bajos en sodio y grasa
- AZÚCAR
  - Los productos deben contener menos del 35% de azúcar en peso (el menú promedio de CVUSD es menor al 25%)
- GRASA
  - No más de 35% de calorías de grasa
  - No más de 10% de calorías de grasas saturadas
  - No grasas procesadas
- SODIO
  - Las comidas deben contener menos de 800 mg de sodio
- JUGOS
  - Debe ser jugo 100% pasteurizado; sin azúcares agregados
  - Snacks (bocadillos); no se puede servir jugo cuando la leche se sirve como el otro componente
- CEREALES PARA EL DESAYUNO
  - Debe contener no más de 6 gramos de azúcar por onza cuando está seco

- LECHE
  - Debe servirse leche entera para los niños entre 12 a 23 meses
  - Solo se puede servirse leche baja en grasa (1%) o descremada para los niños de dos años o más años

Se proporcionan dos bocadillos nutritivos diarios y almuerzo para los niños de día completo de una variedad de grupos de alimentos. Las bebidas incluyen agua, jugo y leche baja en grasa (1%) para niños mayores de dos años.

Mantenemos una póliza de "**bajo nivel de azúcares**" y "**sin nueces**". Por favor informe al personal de cualquier alergia a alimentos que su hijo pueda tener.

### **Lista de frutos secos:**

Nuez, almendra, avellana, nuez de la India, pistache, nueces de Brasil, hayas, castañas, coco, nuez de ginkgo, nuez de lichi, nuez de macadamia, pesto de nueces, piñón, almendras garapiñadas.

Debido a que tenemos una fuerte póliza de nutrición y no servimos comidas con alto nivel de azúcar, **no celebramos cumpleaños y días festivos en el salón de clases. Los días festivos que las familias eligen para celebrar y la forma en que los celebran es una elección individual. Por respeto a esta razón no elegimos los días festivos que celebraremos y los que se ignorarán.** El personal docente puede reconocer el cumpleaños de su hijo, pero no habrá celebraciones en el salón de clases para cualquier niño.

No se permitirá la distribución o intercambio de dulces en el salón de clases durante Halloween, Navidad, Día de San Valentín, Pascuas o algún otro día festivo.

Las invitaciones de cumpleaños no se podrán repartir en la escuela, a menos que se invite a toda la clase a la fiesta del niño(a).

Al final del año no tenemos ningún tipo de ceremonia de graduación o promoción, fiestas o celebraciones. Pasaremos certificados y cartera infantil de ilustraciones y se puede tomar fotografías con la maestra.

## **Procedimientos de Entrada-Salida**

- La hoja designada para las firmas de entrada y salida es usada en cada salón de clases en forma regular.
- Todos los padres deberán firmar la entrada y salida de sus niños con el tiempo exacto en que ha llegado.
- Deberá usar su firma oficial al firmar la entrada y salida.
- Si alguna otra persona que no sean los padres del niño(a) lo recoge, deberá ser mayor de 18 años y estar registrado en la tarjeta de emergencia y deberá presentar una identificación con fotografía para verificar su identidad.
- Como una cortesía, por favor notifique a la maestra que alguien diferente a usted estará recogiendo a su hijo(a).

- En el caso de que el niño sea recogido de la escuela y regrese durante el día, los padres DEBERÁN firmar la entrada y salida nuevamente.
- Cinco (5) falta de firmas o tiempos de entrada y salida inexactas en un año escolar, se le generara una Notificación de Acción de Terminación.
- POR FAVOR PRESTE ATENCIÓN: Las horas de entrada y salida no es tiempo apropiado para hablar con el equipo de maestras. Si usted desea tener una junta con la maestra de su hijo(a) por favor hable con la maestra para hacer una cita.

## **Participación de Los Padres (Sujeto a las restricciones y guías de COVID)**

- Los padres voluntarios son muy apreciados en cada salón de clase. Las maestras proporcionaran una lista para apuntarse en el salón de clase.
- Por favor notifique a las maestras con 24 horas de anticipación si usted sabe que no podrá trabajar las horas para las que se ha registrado.

Todos los padres voluntarios/adultos deben tener una prueba de tuberculosis actual negativa, prueba de vacuna para gripe/influenza, tos ferina, y sarampión y una Declaración de Salud en los archivos de CVUSD Preescolar Estatal antes de ser autorizados para ser voluntarios en el salón.

### **Oportunidades de voluntario incluyen:**

- Trabajar con los niños y las maestras en el salón de clases y en el área de juego
- Acompañando a la clase en un paseo.
- Ayudando con la preparación de los alimentos y limpieza.
- Mantenimiento del salón de clases, área de juego, patio, jardín y según sea necesario.
- Asistir o crear proyectos especiales en el salón de su niño.
- Asistir a las reuniones de padres de familia
- Trabajar en oportunidades para recolectar fondos
- Compartir aficiones, intereses o talentos con los niños en la clase.

## **Comité de padres**

Cada sitio preescolar tiene un comité de padres (PAC) y su participación es altamente sugerida. Su participación es muy valiosa para CVUSD Preescolar Estatal ya que aumentará el apoyo en los niños y así mismo fomentará sus habilidades de liderazgo.

- Las reuniones se llevarán a cabo trimestralmente y serán una oportunidad para que usted comparta sus ideas;
- Hacer sugerencias;
- Formar comités o grupos de trabajo;
- Planear recolectas de fondos;

- Aprender acerca de los servicios disponibles para usted y las familias;
- Tener información acerca de cómo y qué están aprendiendo los niños; cómo usted puede ayudar; escuchar de sus maestras y noticias generales del salón

## Ropa y artículos personales

Los niños participan activamente en experiencias prácticas en el preescolar que con frecuencia ensucian sus ropas y pueden mancharse. Por favor, piense en la comodidad de su hijo y provea ropa simple, libre de ataduras complicadas. Por favor considere las necesidades de su hijo(a) cuando usa el baño. Las hebillas y cinturones, etc. u otro tipo de ropa que demore mucho tiempo para remover pueden causar accidentes. La ropa debe ser lavable y los zapatos resistentes. Los zapatos cerrados son los recomendables para preescolar.

Requerimos que usted:

- Provea un **cambio completo de ropa** para su hijo en una bolsa zip-lock transparente.
- Marque la bolsa y cada prenda con el nombre de su hijo(a).
- No permita que su hijo(a) traiga juguetes de casa, excepto a los días en que se haya establecido que compartirán algo traído de casa.

## Uso del baño

Los niños deberán lavarse las manos después de ir al baño. Si surge la necesidad de que un niño se cambie la ropa mojada o sucia, dos miembros del personal deben estar presentes con el niño mientras que se cambie de ropa. Por favor recuerde regresar un cambio extra de ropa para conservar en la canasta de su niño(a). Los niños deben de tener la capacidad de poder limpiarse y vestirse por si mismos después de haber usado el baño en el preescolar.

## Separación

La manera en que cada uno de nosotros respondemos a la separación y a nuevas situaciones varía de persona a persona, y esto es lo mismo para los niños.

Como padres, usted puede ayudar a los niños con la transición a la escuela en una variedad de diferentes formas:

- Asegúrele a su niño que regresará cuando el horario de escuela termine.
- Haga énfasis en lo que el niño hará en la escuela, en lugar de mencionar lo que usted hará mientras él/ella está en la escuela
- Observe que el niño esté involucrado en una actividad específica o que está en las manos de alguna maestra antes de que usted se despidan
- Dígale a su hijo cuando usted se retire
- Evite las despedidas largas. Se recomienda salir de la escuela inmediatamente después de decir "adiós".
- Pídale ayuda a la maestra durante este proceso. Ella esta ahí para ayudar al niño con la tristeza de separación.

Por favor notifique a sus maestras si hay cambios significativos o eventos en su vida o la vida de su hijo(a). Podremos ver algunos cambios de comportamiento en la clase y con su apoyo podremos ayudar a su hijo a manejar los cambios que están ocurriendo.

## Metas educativas

### Apropiadas para el desarrollo

Creemos que los niños son únicos, se desarrollan a ritmos diferentes y están interesados en cosas diferentes durante los primeros años. Permitimos que estas diferencias individuales ocurran tomando en cuenta la etapa actual del desarrollo, las habilidades y el lenguaje cuando las actividades son planeadas. Somos una escuela preescolar. Es nuestro trabajo enseñar habilidades de pre-leer; pre-escribir; pre-matemáticas...

### Desarrollo social y emocional

Creemos que los niños deben formar relaciones valiosas y cercanas para construir la confianza. Usamos estrategias del Centro de Salud Social y Emocional para apoyarnos:

- Promoción del desarrollo social y salud emocional;
- Prevención de conductas problemáticas;
- El desarrollo de planes de intervención cuando sean necesarios

Los niños aprenden mejor cuando su entorno y rutinas diarias son:

- Predecibles
- Flexibles
- Enfocadas en los niños

### Desarrollo y lenguaje literario

El lenguaje de los niños pequeños crece cuando los maestros proporcionan:

- Oportunidades para conversaciones
- Narración de todo lo que esté sucediendo en el salón
- Proporcionar nuevas palabras en su vocabulario
- Proveer información
- Canciones, poemas, rimas y cantos

Los libros están disponibles en todo el entorno, al igual que el área designada de libros.

Los niños tendrán una oportunidad amplia de expresar su lenguaje a través del dictado e interpretación de sus dibujos y cuadernos.

---

## Desarrollo del Idioma Inglés

Sabemos que algunos de los niños en nuestros salones de clases están en el proceso de aprender inglés. Queremos que se sientan bienvenidos y les motivamos a que lo utilicen en su tiempo propio y cuando se sientan confortables.

## Matemáticas

Las matemáticas son una parte natural del entorno preescolar.

Aprovechamos todas las oportunidades para hacer uso de:

- Vocabulario matemático con los niños, incluyendo: *más, menos, más pequeño, más grande*
- Contar (¿Cuántos niños hay en la escuela hoy?)
- Poner la mesa para la comida, servir aperitivos, por ejemplo: tomar dos galletas y una cucharada de yogurt
- Clasificación
- Creación de patrones
- Medición

## Artes visuales y escénicas

Los niños reciben oportunidades diarias para:

- Pintar
- Dibujar
- Tocar y escuchar música
- Juegos de simulación

## Desarrollo Físico

Cada niño crece a su propio ritmo en cuanto al aspecto físico se refiere, al igual que en otras áreas de desarrollo. Los maestros mejoran el trabajo físico para el desarrollo de los músculos grandes, fomentando y ofreciendo diversas actividades, entre las que se incluyen:

- Correr,
- Saltar,
- Brincar,
- Deslizarse,
- Escalar

El desarrollo de los músculos pequeños se promueve a través de:

- El uso de manipulativos pequeños: rompecabezas, materiales de construcción, práctica de la escritura
- Uso de los utensilios para comer
- Actividades sensoriales como servir agua y jugar con arena, así como usar plastilina
- Exprimir esponjas mojadas y usar tenazas pequeñas y pinzas

---

## Salud

Motivamos a los niños a mantener y reconocer la importancia de mantener un cuerpo saludable. Los niños aprenderán los buenos hábitos de salud a través de actividades integradas en los planes escolares.

Tendrán a su disposición materiales diversos, libros y gráficas que reflejen el área de desarrollo, todos estos están al alcance de los niños dentro del salón. Platicaremos acerca de la nutrición, el crecimiento humano, la higiene dental y en general lo importante que es mantener seguro nuestro entorno físico.

Los hábitos saludables son igualmente importantes, así como otras áreas de los planes escolares. Desde un inicio promovemos los buenos hábitos al proveer alimentos saludables. El tiempo de refrigerio y de comer es una buena oportunidad para que los niños socialicen, usen buenos modales, tomen turnos y tengan iniciativas para conversar. Los alimentos se sirven en un estilo familiar en donde los niños y maestros comen juntos como grupo

Nuestra forma de promover la buena salud en los niños es guiándolos a la práctica propia de hábitos saludables, por ejemplo: lavarse las manos al entrar al salón, antes y después de comer y después de ir al baño.

## Desarrollo Individual e Identidad

Hacemos énfasis hacia los niños de edad preescolar como parte de una comunidad y como tal, cada cual tiene como trabajo el cuidar uno del otro, el entorno del salón de clases y el medio ambiente exterior.

Plantar y el cuidado de un jardín son formas en que las maestras pueden ayudar a los niños a entender que ellos son parte de la naturaleza y lo que hacen puede afectar a otros seres vivos. Las maestras ayudan a los niños a practicar a tomar turnos y ver las situaciones por las perspectivas de otros, esto ayuda a los niños ser parte de la comunidad el salón.

## Ciencias

Los maestros proveen actividades para los niños que incluyen:

- Investigaciones científicas
- Manos activas en actividades con juegos que ayudan a entender como funcionan las cosas
- Causa y efecto

Los niños aprenden sobre el ambiente físico cuando estudian las rocas, volcanes, hojas, insectos y otras cosas que se encuentran en la naturaleza.

Utilizan herramientas científicas como lupas, balanzas y reglas. Estas actividades fomentan la curiosidad y el cuestionamiento ayuda a los niños a construir hipótesis que después podrán comprobar.

Ellos estudian las ciencias de la vida cuando tienen peces u otros animales domésticos en el aula.

---

## Conferencias Para Padres

Se llevan a cabo conferencias entre padres y maestros dos veces al año (los últimos días de octubre y los últimos días de abril) para compartir información con usted referente al desarrollo de su hijo(a) y para hacerle saber cómo estamos trabajando con él/ella para prepararlo para kindergarten en el salón de clases.

Utilizamos un sistema de evaluación llamado Sistema de Resultados Deseados, que se observa a los niños en las siguientes áreas:

- Desarrollo personal y social
- Desarrollo del lenguaje y literatura
- Desarrollo del idioma Inglés
- Desarrollo cognitivo
- Desarrollo matemático
- Desarrollo físico
- Salud

Para que usted forme una parte activa en la educación de su hijo, le ofrecemos una serie de tres talleres que remarcan lo que sus hijos están haciendo en el salón de clases. Es importante que usted asista a estos talleres educativos.

Taller Educativo de Resultados Deseados I: ¿Cómo aprenden los niños a través del juego? -Septiembre

Taller Educativo de Resultados Deseados II: ¿Qué sucederá durante las conferencias entre Padres y Maestros? Y cómo usted puede contribuir al éxito de su niño-Octubre

Taller Educativo de Resultados Deseados III: Transición a Kindergarten ---¡Su niño(a) está listo!-Enero



## Disciplina

***"Para enseñar, para guiar, un estado de orden mantenido por el entrenamiento..."***

"Si un niño no sabe leer,  
Le enseñamos."

"Si un niño no sabe nadar,  
Le enseñamos."

"Si un niño no sabe multiplicar,  
Le enseñamos."

"Si un niño no sabe manejar,  
Le enseñamos."

"Si un niño no sabe comportarse,  
Le enseñamos."

Como Educadores de la Temprana Edad, creemos que la disciplina significa enseñar y guiar a los niños. Nos basamos en las técnicas de la Pirámide de Enseñanza para ayudar a los niños a aprender habilidades sociales y desarrollar la competencia emocional. Las expectativas de comportamiento que tenemos para todos en nuestro programa incluyen que los niños y los adultos se desarrollen en un entorno **Seguro, Amigable y Respetuoso**. Pasamos una cantidad significativa de tiempo en el salón de clases enseñando estas habilidades y apoyando las habilidades sociales y emocionales de su hijo(a).

Entendemos que la disciplina y el castigo no son los mismos. Así mismo reconocemos que cada momento es un momento de enseñanza y por lo tanto, la disciplina ocurre constantemente. Se deben evitar respuestas punitivas y negativas tales como "tiempo fuera" y el uso habitual de la palabra "no" y "no lo hagas". Ningún castigo corporal es permitido. (*Referencia Dime que hacer en lugar de esto. Apéndice*)

Todos los niños tienen derecho a ser tratados con respeto y así mismo, a jugar en un ambiente seguro. El personal docente establecerá expectativas del salón desde el primer día de clases. Se harán uso de las Expectativas de Enseñanza de la Pirámide Seguro, Amigable y Respetuoso.

El personal hará lo siguiente:

- Crear un ambiente seguro y de bienvenida para los niños y sus familias
- Modelará y fomentará las habilidades de resolución de conflictos
- Fomentar el respeto a los sentimientos de otros
- Reconocer los puntos fuertes de cada niño
- Ayudará a los niños a resolver problemas primeramente con la ayuda de un adulto y luego por su cuenta.

Sabemos que todos los niños no llegan al preescolar sabiendo cómo ser un niño de edad preescolar o cómo hacer amigos. Reconocemos que nuestro trabajo es enseñarles a expresar sus sentimientos, pedirle ayuda a un maestro y aprender a ser un buen amigo.

**Sin embargo no permitimos:**

- **Que algún niño se haga daño a sí mismo o haga daño a cualquier miembro del personal**
- **Que algún niño no coopere en forma consistente y persistente**
- **Que algún niño huya de las maestras o de las instalaciones de la escuela por sí mismo(a)**

**Cuando las maestras tienen un niño que no está seguro y representa un peligro para él/ella mismo(a) o para los demás, esperamos poder reunirnos con los padres para resolver el problema juntos.**

**Le pediremos que recoja a su niño(a) inmediatamente.**

Cuando su hijo muestre comportamientos difíciles que no sean perjudiciales o causen lesiones a sí mismo o a otros, pero afecten la rutina de la clase, las maestras trabajarán con usted y su hijo para reemplazar el comportamiento y buscar lo más adecuado en alineación con ser Seguro, Amigable y Respetuoso con todo y todos lo que le rodean.

Durante el proceso de trabajar con su hijo, podemos requerir que usted asista a una serie del Programa de Paternidad Positiva (Triple P). Esto le ayudará a dar apoyo a su hijo(a) a tener más éxito en la escuela y en casa. Podremos pedirle que tome parte en un cuestionario llamado Edades y Etapas que le ayudará a identificar los puntos fuertes de su hijo y en los cuales podremos concentrar nuestros esfuerzos de intervención.

Como último recurso, CVUSD Preescolar Estatal dará de baja a su hijo y tratará de encontrar una colocación en una escuela que pueda dar apoyo a las necesidades de su hijo(a).

## **Servicios suplementales proveídos por CVUSD Preescolar Estatal**

- Información y referencia a diferentes casos de servicios comunitarios
- Programas y talleres de alfabetización – Snuggle Up and Read (Acomodándose y Leyendo)
- Referencias a programas de terapias del habla, comportamiento, salud y educación especial
- Información para Inspección de asientos vehiculares infantiles y educación.

**Póliza de Acoso Sexual**

La Junta de Gobierno de CVUSD se ha comprometido a mantener un ambiente educativo libre de acoso. La Junta prohíbe el acoso sexual de estudiantes por otros estudiantes, empleados u otras personas, en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. La Junta también prohíbe las represalias o medidas de acción en contra de las personas que presenten una queja, testifiquen, ayuden o participen de otra manera en el proceso de quejas establecido en virtud de esta política y regulación administrativa.

El Superintendente o designado debe asegurar que todas las quejas sobre el acoso sexual sean investigadas de inmediato y de conformidad con las regulaciones administrativas. Cuando el Superintendente o su designado han determinado que el caso ha ocurrido, él/ella deberán tomar acción pronta y apropiada para terminar el acoso y hacer frente a sus efectos sobre la víctima.

---

## **ANEXO A: Ingreso Contable**

### **Entre los ingresos contables se incluyen pero no se limitan a:**

- Ingresos brutos
- Salarios anticipados
- Comisiones
- Tiempo extra
- Propinas
- Incentivos
- Dinero obtenido en apuestas o juegos
- Salarios por trabajos de temporada
- Asistencia pública
- Ingresos de empleos por su propia cuenta
- Incapacidades
- Compensación de los trabajadores
- Desempleo
- Dinero recibido de excónyuge/s
- Manutención de niños recibida
- Asistencia financiera para pagos hipotecarios o automovilísticos
- Beneficios por retiros o sobrevivencia
- Dividendos
- Intereses bancarios
- Ingresos estatales o herencias
- Ingresos provenientes de rentas de propiedades
- Rentas recibidas por algún miembro adicional en el domicilio
- Dinero recibido por ser padre de crianza, pagos o derechos de emisión
- Asistencia financiera recibida por el cuidado del niño(a) hacia el adulto que no sea el padre biológico o adoptivo
- Pensión de veteranos o compensaciones
- Herencias
- Fondos recibidos por el cuidado de casas o automóviles proveídos como parte de la compensación
- Partes proporcionales o becas recibidas que no sean designadas a fines educativos
- Transacciones judiciales o de seguros por salarios perdidos o daños punitivos
- Ingresos provenientes de la venta de bienes inmuebles
- Acciones del mercado bursátil
- Propiedades o empresas heredadas

# ¡Dime Qué Hacer en Su Lugar!

## LA COMUNICACIÓN ES LA CLAVE

1. Dígale a los niños que hacer en lugar de que no hacer.
2. Muéstrole al niño demostrándole, modelando o utilizando una imagen de la acción.
3. Explique de manera clara y simple lo que espera que haga el niño.
4. Recuerde que los niños se comportan de manera inapropiada debido a que quizá aun no comprendan las reglas sociales.
5. Hable con los niños con un lenguaje que comprendan. Los pequeñines quizá no comprenden las palabras conjugadas por lo tanto no comprenden el significado de la “negación.”
6. Anime a los pequeñines de tal manera que les permita saber que están exhibiendo el comportamiento deseado. Utilice reconocimientos positivos y descriptivos cuando el niño demuestra la conducta deseada.
7. Sea entusiasta y sea generoso con los ánimos. ¡Para los niños nunca es suficiente!

### Ejemplos:

Evite	Diga/Modele	Reconocimientos Positivos Descriptivos
¡No corras!	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Camina</li> <li>▪ Utiliza pies que caminan</li> <li>▪ Quédate conmigo</li> <li>▪ Sostén mi mano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estás sosteniendo mi mano. Eso es muy respetuoso.</li> <li>▪ Caminaste cuidadosamente mientras llevabas tu bebida. Tomaste una elección segura.</li> </ul>
¡Deja de trepar!	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantén tus pies sobre el piso</li> <li>▪ ¿Necesitas algo de lo alto? Busquemos una manera segura de alcanzarlo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¡Wow! ¡Tienes ambos pies sobre el piso! Estás siendo seguro.</li> <li>▪ Pediste ayuda para obtener algo, estás siendo cuidadoso.</li> <li>▪ ¡Realmente te gusta trepar! Estoy alegre de haber venido al parque.</li> </ul>
¡No lo toques!	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Observa con tus ojos</li> <li>▪ Mantén las manos a tus costados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¡Realmente estabas escuchando; estás observando con tus ojos!</li> <li>▪ Mantuviste las manos a tus costados. Eso es muy respetuoso.</li> </ul>
¡No grites!	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Usa tu voz calmada</li> <li>▪ Usa una voz de interiores</li> <li>▪ Baja el volumen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¡Estás usando una voz calmada! Te vez feliz.</li> <li>▪ Estás usando una voz suave dentro de la casa. Eso le permitirá a Papi terminar su siesta.</li> </ul>
¡Deja de gimotear!	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Use una voz calmada</li> <li>▪ Habla para poder comprenderte</li> <li>▪ Habla como niño/a grande</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¡Estás hablando claramente! Es muy fácil escucharte.</li> <li>▪ Me dijiste con tus palabras lo que estaba mal. Eso es muy servicial.</li> <li>▪ Utilizaste tus palabras. ¡Qué respetuoso!</li> </ul>
¡No te pares en la silla!	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Siéntate en la silla</li> <li>▪ Las sillas son para sentarse</li> <li>▪ ¿Necesitas algo de lo alto? Busquemos una manera segura de alcanzarlo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estás sentada en la silla. ¡Qué niña tan cuidadosa!</li> <li>▪ Fuiste responsable cuando te sentaste en la silla.</li> <li>▪ Te paraste sobre la escalera. Elegiste estar seguro.</li> </ul>
¡No golpees!	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manos gentiles</li> <li>▪ Las manos son para jugar, comer y abrazar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuando utilizaste manos gentiles fuiste respetuoso.</li> <li>▪ ¡Utilizaste tus manos para aplaudir! Te gusta ser seguro.</li> <li>▪ La estás abrazando. ¡Qué niña tan amigable!</li> </ul>
¡No pintes la pared!	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colorea el papel</li> <li>▪ Coloca el papel e el caballete si quieres colorear de pie</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Wow. Estás coloreando tan cuidadoso. Estás concentrado.</li> <li>▪ Clocaste el papel en el caballete. Eso es ser responsable.</li> <li>▪ Realmente pareces artista parado ante el caballete.</li> </ul>
¡No tires los juguetes!	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Juega con los juguetes en el piso.</li> <li>▪ Mantén los juguetes cerca al piso</li> <li>▪ Por favor mantén los juguetes sobre la mesa</li> <li>▪ Si ya terminaste, por favor alza tus juguetes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estás jugando con los juguetes en el piso. Muy seguro.</li> <li>▪ Decidiste mantener los juguetes sobre la mesa. Eso los mantendrá alejados de la aspiradora.</li> <li>▪ ¡Tú alzaste los juguetes solito! Parece que ya terminaste con esos. ¿Qué arás ahora?</li> </ul>
¡Deja de jugar con tu comida!	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La comida va en las cucharas y después a tu boca.</li> <li>▪ Di “terminé” cuando termines de comer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estás utilizando la cuchara. Estás siendo cuidadoso.</li> <li>▪ Dijiste “terminé.” Eso es muy servicial</li> <li>▪ ¡Eres muy bueno utilizando el tenedor para comer!</li> </ul>
¡No juegues con el agua/en el lavabo!	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lávate las manos</li> <li>▪ Si terminaste de lavarte las manos, por favor sécatelas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Te lavaste las manos. ¡Qué tipo tan sano!</li> <li>▪ ¡Seguiste los pasos para lavarte las manos! Te esforzaste</li> </ul>